

*Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración*

Resolución de 22 de julio de 2022 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma- La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Isabel Calzas Hernández.



Información de Firmantes del Documento



ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/07/2022 09:23:32
CSV : 1M08QJR7JCHOIKMR



ANEXO
RELACIÓN DE PROPUESTAS DE DECRETO DEFINITIVA DE SUBVENCIONES,
BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/03144	CL	ALMONACID	7	H78327590	COM. PROP.	93.859,27 €
135/2022/00397	CL	ANDRES MELLADO	3	H78775111	COM. PROP.	29.937,01 €
135/2021/03116	CL	ANGEL MUGICA	34	H79353785	COM. PROP.	86.246,96 €
135/2022/00312	CL	ANSELMO LORENZO	3	H79467940	COM. PROP.	29.189,78 €
135/2022/00334	CL	ANTONIO TOLEDANO	25 L	H81244378	COM. PROP.	33.523,60 €
135/2022/00264	CL	ARROYO FONTARRON	225	H79516068	COM. PROP.	63.487,44 €
135/2022/00376	CL	ASTORGA	18	H79583407	COM. PROP.	90.060,30 €
135/2021/03210	CL	AVE MARIA	35	H79979845	COM. PROP.	73.288,68 €
135/2022/00162	CL	AZUAGA	9	H80102544	COM. PROP.	100.999,75 €
135/2022/00474	CL	BADALONA	80 - 88	H79555496	COM. PROP.	204.982,70 €
135/2022/00084	CL	BELVIS DE LA JARA	17	H81410722	COM. PROP.	101.273,98 €
135/2021/03096	CL	BENADALID	4	H79066270	COM. PROP.	103.740,15 €
135/2022/00148	CL	BENALAURIA	3	H79743704	COM. PROP.	119.695,31 €
135/2021/03129	CL	BENALMADENA	2	H79089397	COM. PROP.	92.904,00 €
135/2021/01640	CL	BRUNETE	5	11846047N	COM. PROP.	59.520,14 €
135/2022/00143	AV	BUENOS AIRES	66	H79550323	COM. PROP.	211.460,81 €
135/2021/03079	CL	BURITICA	10	H79575007	COM. PROP.	105.514,08 €
135/2021/03181	CL	CALAHORRA	38	E78817004	COM. PROP.	37.345,89 €
135/2021/03149	CL	CALAHORRA	94	H78791134	COM. PROP.	59.302,25 €
135/2022/00516	CL	CAMARENA	134	H79660064	COM. PROP.	119.667,75 €
135/2022/00095	CL	CAMARENA	166	H79727368	COM. PROP.	120.749,53 €
135/2022/00070	CL	CAMARENA	320	H79640413	COM. PROP.	81.503,56 €
135/2021/03101	CL	CANAL DE SUEZ AV LOGROÑO 116-118 Y CL GONZALO DE CESPEDES 2	1	H79506697	COM. PROP.	77.803,48 €
135/2022/00227	CL	CARABELOS	51	H79446639	COM. PROP.	107.021,17 €
135/2022/00091	CL	CARLOS MARTIN ALVAREZ	3	H79770319	COM. PROP.	109.483,28 €
135/2021/03137	CL	CASALARREINA	9	H79792305	COM. PROP.	76.102,30 €
135/2022/00361	TR	COMADRE	6	H79680740	COM. PROP.	7.333,56 €
135/2021/03128	PO	COMANDANTE FORTEA	11	H79633251	COM. PROP.	81.590,00 €
135/2021/01337	PO	COMANDANTE FORTEA	52	H80257769	COM. PROP.	80.731,47 €
135/2022/00253	PO	DIRECCION	53	H79554119	COM. PROP.	129.140,17 €
135/2022/00165	CL	DOCTOR ZAMENHOF	40	H79473054	COM. PROP.	259.816,19 €
135/2022/00303	CL	EDGAR NEVILLE	33	E78293966	COM. PROP.	18.806,01 €
135/2021/02960	CL	EL PEDERNOSO	15	H79180436	COM. PROP.	72.105,68 €
135/2021/03187	CL	ENCOMIENDA DE PALACIOS	166	H79165072	COM. PROP.	103.905,18 €
135/2022/00156	CL	ENCOMIENDA DE PALACIOS	274	H80144207	COM. PROP.	100.874,34 €
135/2022/00217	CL	ENCOMIENDA DE PALACIOS	328	H79617064	COM. PROP.	103.407,10 €
135/2021/03069	CL	ENTRE ARROYOS	18	H79955423	COM. PROP.	32.848,16 €
135/2022/00344	CL	ENTRE ARROYOS	40	H79117479	COM. PROP.	22.898,34 €
135/2022/00375	CL	ESTEBAN COLLANTES	24	H79977781	COM. PROP.	104.291,55 €

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2022/00352	CL	EZCARAY	4	H79048229	COM. PROP.	106.283,24 €
135/2021/03154	CL	FERNANDO EL CATOLICO	58	H79497244	COM. PROP.	7.108,60 €
135/2022/00363	CL	GENERAL VARELA	26	E78639473	COM. PROP.	4.621,77 €
135/2022/00542	CL	GRAN AVENIDA	4	H78907748	COM. PROP.	59.729,80 €
135/2022/00330	CL	GRANADILLA	4	H81566119	COM. PROP.	108.431,28 €
135/2021/03071	CL	HELENA DE TROYA	24	H79382008	COM. PROP.	111.270,76 €
135/2022/00088	CL	IBIZA	28	H79038840	COM. PROP.	7.892,32 €
135/2022/00068	CL	ICHASO	1	H79157533	COM. PROP.	260.379,03 €
135/2022/00314	CL	ILLESCAS	15	H80576283	COM. PROP.	51.239,00 €
135/2021/03118	CL	INFANTA MERCEDES	43	H79089074	COM. PROP.	24.268,91 €
135/2021/03228	CL	INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA (CL HNOS. GARCIA NOBLEJAS)	69	H79685376	COM. PROP.	109.934,42 €
135/2022/00174	CL	JOSE ANESPERE	9	H79654026	COM. PROP.	10.850,15 €
135/2022/00037	CL	JOSE MARIA PEREDA	52	H79257085	COM. PROP.	26.516,66 €
135/2022/00052	CL	LEIZA	4	H79876199	COM. PROP.	201.079,42 €
135/2022/00058	CL	LOPEZ DE HOYOS	154	H78186244	COM. PROP.	24.907,31 €
135/2022/00090	CL	LOPEZ DE HOYOS	504	H79737128	COM. PROP.	101.376,00 €
135/2021/03140	CL	LOS YEBENES	124	H79709846	COM. PROP.	101.771,13 €
135/2022/00476	CL	LOS YEBENES	130	H79630869	COM. PROP.	101.969,87 €
135/2021/03145	CL	MADRE CELESTE	4	H78681814	COM. PROP.	59.888,25 €
135/2021/03073	CL	MAESTRA JUSTA FREIRE	36	H78424538	COM. PROP.	41.125,32 €
135/2022/00432	CL	MAGNESIA	28	H81230401	COM. PROP.	20.322,30 €
135/2021/03122	CL	MANUEL ALEIXANDRE	14	H79630620	COM. PROP.	96.618,60 €
135/2022/00522	CL	MANUEL CARMONA	7	H82576646	COM. PROP.	57.326,25 €
135/2022/00374	CL	MARGARITAS	31	H78424231	COM. PROP.	22.104,50 €
135/2021/03045	AV	MARQUES DE CORBERA	59	H87908927	COM. PROP.	109.883,25 €
135/2021/03176	CL	MARQUESA DE SILVELA	5	H79903183	COM. PROP.	117.360,23 €
135/2022/00015	PZ	MAYOR	26	H82458464	COM. PROP.	29.633,20 €
135/2022/00049	CL	MELISA	18	H80869241	COM. PROP.	33.432,35 €
135/2022/00002	PZ	MIL DELEGADOS	9	H79564779	COM. PROP.	56.071,83 €
135/2022/00297	CL	MOJACAR	16	H79452223	COM. PROP.	27.825,15 €
135/2022/00404	CL	MONCADA	114	H82261991	COM. PROP.	127.521,67 €
135/2022/00325	CL	MONROY	38	H79931648	COM. PROP.	19.461,92 €
135/2022/00181	CL	MONTE MONTJUICH	6	H79654158	COM. PROP.	101.036,10 €
135/2022/00531	CL	MOQUETAS	6 BIS	H81919482	COM. PROP.	61.670,25 €
135/2022/00200	AV	MORATALAZ	73	H78691003	COM. PROP.	84.744,99 €
135/2022/00391	AV	NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA	105	E78584281	COM. PROP.	205.106,91 €
135/2022/00046	AV	NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA	156	H79564258	COM. PROP.	125.156,10 €
135/2022/00556	PZ	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	3	H79933073	COM. PROP.	30.556,16 €
135/2022/00365	CL	NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR	1	H79842803	COM. PROP.	96.633,41 €
135/2022/00026	CL	OCA	61	E78976867	COM. PROP.	7.420,75 €
135/2022/00096	CL	OCAÑA	80	H79025359	COM. PROP.	25.347,73 €
135/2021/03178	CL	OCCIDENTE	7	H79490546	COM. PROP.	22.591,68 €

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2022/00044	CL	OLITE	48	H79022703	COM. PROP.	48.068,68 €
135/2022/00287	CL	OÑA	67	H79224010	COM. PROP.	28.150,15 €
135/2022/00420	CL	OÑA	69	H79224028	COM. PROP.	38.300,07 €
135/2022/00438	CL	OÑA	73	H79223996	COM. PROP.	33.001,30 €
135/2022/00441	CL	OÑA	75	H79224002	COM. PROP.	38.300,07 €
135/2022/00456	CL	OÑA	95	H79223988	COM. PROP.	38.300,07 €
135/2022/00486	CL	OÑA	99	H79223954	COM. PROP.	38.300,07 €
135/2021/02754	CL	OREJA	1	H79559738	COM. PROP.	326.814,65 €
135/2022/00173	AV	PABLO NERUDA	12	H79169652	COM. PROP.	140.382,26 €
135/2022/00321	CL	PALENCIA	25	H79056602	COM. PROP.	26.740,12 €
135/2021/03208	AV	PALOMERAS	49	H79374062	COM. PROP.	32.545,20 €
135/2022/00316	CL	PARQUE DE LA PALOMA	32	H81267031	COM. PROP.	106.304,57 €
135/2021/03171	CL	PICO DE LOS ARTILLEROS	101	H80258429	COM. PROP.	103.200,03 €
135/2021/00957	CL	PINAR DEL REY	43	H79415337	COM. PROP.	84.892,50 €
135/2021/03217	CL	PINOS BAJA	22	H79960985	COM. PROP.	55.708,80 €
135/2021/03141	CL	POETA BLAS DE OTERO	2	H79738407	COM. PROP.	16.935,99 €
135/2021/03196	CL	RANCHO	3	H79530259	COM. PROP.	60.716,94 €
135/2021/03204	CL	RANCHO	5	H79244737	COM. PROP.	55.445,49 €
135/2021/03174	AV	REAL DE PINTO	31-Portal 1	H79609194	COM. PROP.	76.279,75 €
135/2022/00065	CL	REGIL	5	H79559746	COM. PROP.	203.863,06 €
135/2022/00034	CL	REGIL	9	H79532818	COM. PROP.	282.055,34 €
135/2022/00064	CL	REGIL	13	H79154910	COM. PROP.	281.539,91 €
135/2021/03223	CL	RISCO DE PELOCHE	9	H78933215	COM. PROP.	49.181,32 €
135/2022/00491	CL	SABADELL	80	H84548908	COM. PROP.	88.802,53 €
135/2022/00478	CL	SABADELL	174	H79703633	COM. PROP.	112.298,75 €
135/2021/03084	CL	SACRIFICIO	21	H79290490	COM. PROP.	63.797,29 €
135/2021/01300	CL	SAN JUAN DE MATA	1	H79134888	COM. PROP.	84.411,00 €
135/2022/00263	CL	SAN MAXIMILIANO	23	H79597597	COM. PROP.	77.026,76 €
135/2022/00610	CL	SAN MAXIMILIANO	57	H81542524	COM. PROP.	67.354,86 €
135/2021/03206	CL	SANTA BRIGIDA	6	H79980298	COM. PROP.	38.394,40 €
135/2021/01169	CL	SANTA CRUZ DE MUDELA	11	H78642964	COM. PROP.	28.495,05 €
135/2021/03173	CL	SANTA SUSANA	28	H78231198	COM. PROP.	361.436,09 €
135/2022/00230	CL	SANTA SUSANA	55	H78991932	COM. PROP.	14.366,80 €
135/2022/00082	CL	SANTOVENIA	12	H79676888	COM. PROP.	37.623,35 €
135/2021/02006	CL	SEIS	10	H78916582	COM. PROP.	30.077,18 €
135/2022/00216	CL	SIERRA DE GREDOS	12	H79357125	COM. PROP.	90.646,63 €
135/2022/00050	CL	SIERRA DEL VALLE	44	H81346108	COM. PROP.	91.713,33 €
135/2021/03205	CL	SIRIO	36	E78200656	COM. PROP.	28.477,60 €
135/2021/03165	CL	SORBE	19,21	H83776591	COM. PROP.	179.092,80 €
135/2021/02738	CL	TELEMACO	28	H79647970	COM. PROP.	90.978,37 €
135/2021/01184	CL	TISCAR	9	H79505368	COM. PROP.	83.747,16 €
135/2022/00390	CL	TOMELLOSO	5	H79131900	COM. PROP.	141.879,86 €
135/2021/03213	CL	TURISMUNDO	4	H79431508	COM. PROP.	93.742,87 €

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/03139	CL	VALMOJADO	195	H79659769	COM. PROP.	114.300,90 €
135/2021/03201	CL	VALMOJADO	253	H79670436	COM. PROP.	200.504,27 €
135/2022/00460	CL	VILLALOBOS	93	H83819649	COM. PROP.	73.436,82 €

Aceptación de la subvención: De conformidad con el artículo 19.4 de la Convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, los solicitantes propuestos como beneficiarios comuniquen su aceptación o renuncia al Ayuntamiento, acuerdo con el modelo adjunto y disponible en www.madrid.es. En caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Resolución de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE
VIVIENDA, REHABILITACION Y REGENERACION
Firmado electrónicamente
Fdo.: Isabel Calzas Hernández



Información de Firmantes del Documento



ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/07/2022 09:23:34
CSV : 1NJTGQ43E1NQ696N



Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

Página 1 de 2

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Datos de la persona representante de la CP que presenta la solicitud o del titular de la vivienda unifamiliar:

NIF/NIE: _____ Nombre: _____ Primer apellido: _____
 Segundo Apellido: _____ Tipo vía: _____
 Domicilio: _____ Nº: _____ Piso: _____
 Cargo (presidente/a, administrador/a, representante legal, propietario/a único/a,...) _____

Datos de la Comunidad de Propietarios:

Razón Social/Denominación (cumplimentar si procede): _____
 _____ NIF: _____ Tipo vía: _____
 Domicilio: _____ Nº: _____ Piso: _____
 Esc: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF/NIE: _____ Nombre: _____
 Primer apellido: _____ Segundo Apellido: _____
 Tipo vía: _____ Domicilio: _____
 Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____
 Provincia: _____ Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____
 Razón social/Denominación (cumplimentar si procede): _____
 NIF: _____ Correo electrónico (obligatorio si procede): _____

Manifiesta que: acepta renuncia

la subvención propuesta por importe de _____ € correspondiente a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Página 2 de 2

Al mismo tiempo declara que, a fecha de hoy, se mantienen vigentes las declaraciones responsables efectuadas en la solicitud de subvención, referida a que el solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias de carácter local, autonómica, estatal y con la Seguridad Social y Hacienda, así como en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y que no está incurso en el resto de prohibiciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", dada de alta en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Madrid, responsabilidad de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, sita en la Cl. Ribera del Sena, 21, 28042-Madrid, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones. Y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de los/as propietarios/as o arrendatarios/as, representantes legales, beneficiarios/as o solicitantes y en cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado de Protección de Datos: Dirección General de Transparencia (oficprotecciondatos@madrid.es). La información adicional se encuentra en www.madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones